LITORALPRESS

Fecha: 14-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Editorial
Título: **Editorial: La contralora y el pase**

Pág. : 3
Cm2: 207,0
VPE: $ 2.718.643

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

La contralora y el pase

Una convocatoria ampliada a manifestarse en diversas capitales regionales fue la reacción de la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech) luego de que la Contraloría se pronunciara por un reclamo que hiciera un particular a la Subsecretaría de Transportes sobre el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil. Esta —según el decreto que la reglamenta— solo debiera ser usada para trayectos que se realicen con "motivos de estudio". Pero, para la Confech, la contralora, Dorothy Pérez, al hacer notar aquello, estaría afectando lo que consideran un derecho adquirido a hacer libre uso del pase.

Tal como en otros casos —el más llamativo ha sido el de los abusos en las licencias médicas—, lo que ha hecho aquí la Contraloría solo ha sido poner en evidencia la transgresión a una norma y las contradicciones manifiestas en su interpretación por parte de las distintas reparticiones públicas responsables. En efecto, para el Ministerio de Transporte, la tarjeta —tal como lo señala el decreto que regula el tema— puede utilizarse todos los días del año, pero solo por motivos académicos. Por su parte, sin embargo, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), que es la que administra la TNE, no señala restricción alguna para su uso, insistiendo en que puede utilizarse las 24 horas, todos los días del año. Esa discrepancia fue la que precisamente zanjó el órgano fiscalizador. Frente a ello, el Ministerio de Educación ha anunciado que se modificará el referido decreto, de manera de establecer explícitamente la vigencia del pase sin limitaciones.

La capacidad fiscalizadora que está demostrando la contralora ha permitido a las autoridades y a la opinión pública advertir los niveles de incumplimiento de las normativas vigentes y establecer las responsabilidades por ello. Dorothy Pérez ha sabido ejercer con diligencia su rol, pese a las voces contrarias que surgen por las incomodidades que provoca el exponer irregularidades e ineficiencias en el aparato público. En el caso del pase escolar, esto ha quedado otra vez en evidencia. Por cierto, la idea de que la TNE deba ser usada solo para fines de estudio —como fluye incluso de su denominación— parecería una cuestión de sentido común. ¿O es que tiene alguna racionalidad que el resto de los chilenos deba subsidiar todos y cada uno de los traslados de esos jóvenes, incluidos aquellos con fines recreativos, y a cualquier hora del día? Por cierto, las dificultades de fiscalización pueden justificar, por realismo, la modificación del decreto, aceptando su uso irrestricto. Sin embargo, no cabe desconocer la pertinencia de un debate al respecto, el mismo que se pretende acallar levantando la consigna de ser este "un derecho adquirido".

Criticar a quien hace cumplir la ley solo denota voluntarismo ideológico.

Menos aún corresponde la odiosidad desplegada contra el actuar contralor por parte de algunos dirigentes estudiantiles y, en particular, por las Juventudes Comunistas. La titular de la Contraloría —y eso debieran tenerlo claro los jóvenes militantes del partido de una candidata presidencial, como es Jeannette Jara— solo se limita a ejercer la tarea para la que fue nombrada, esto es, hacer cumplir el ordenamiento legal, cuestión básica en un Estado de Derecho. Criticar a quien se encarga de velar por ello denota un voluntarismo ideológico que daña el debate democrático.